

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES.H.N°

0281/25

SALTA,

28 MAR 2025

EXP 54 / 2025 -HUM -UNSa

**VISTO:**

La nota presentada por Camila Ortiz, Yazmin Ugarte y Rachuan Elías, mediante la cual solicitan aval institucional para la realización del "Taller de Autogestión Estudiantil (TAE): Guía práctica para incursionar en la vida universitaria"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el proyecto tiene como objetivos: a) brindar a la comunidad estudiantil información para colaborar con la construcción de herramientas que les permitan generar trayectorias autónomas en el marco de los principios de la comunidad universitaria. en cuanto a la diversidad de trámites administrativos y en general, y b) mediante diversas actividades Fomentar la comprensión de los procedimientos administrativos y otros académicos que son parte de la vida universitaria;

QUE el mismo se desarrollará en el presente año lectivo y está destinado a estudiantes ingresantes de la Facultad de Humanidades y a quienes que necesiten reforzar sus conocimientos sobre autogestión académica;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.054/25 aconseja autorizar y otorgar el aval académico solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 25/03/25)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR y otorgar aval institucional a la realización del "TALLER DE AUTOGESTIÓN ESTUDIANTIL (TAE): GUÍA PRÁCTICA PARA INCURSIONAR EN LA VIDA UNIVERSITARIA", que se desarrollará durante el Ciclo Lectivo 2025.

**ARTÍCULO 2°.-** COMUNÍQUESE a los autores del proyecto, Escuelas de la Facultad, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa